

Contexto financiero y presupuestal

INDICADOR:
PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO FEDERAL ASIGNADO A TRABAJO Y/O EMPLEO (RAMO 14)

FICHA TÉCNICA

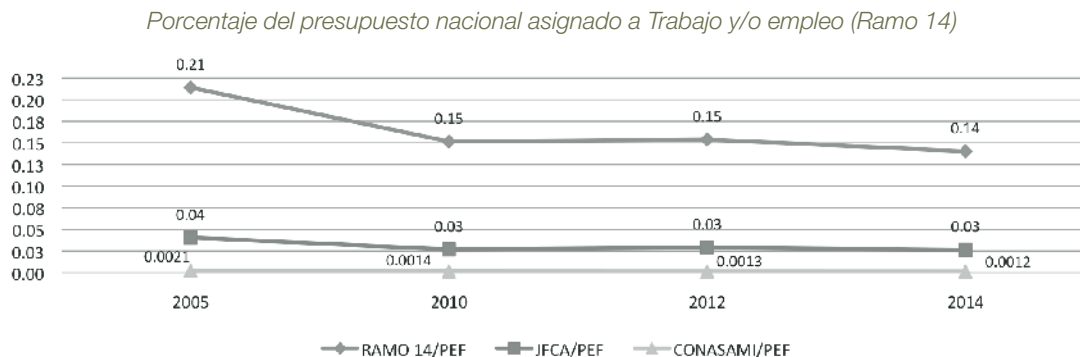
Nombre del Indicador	Porcentaje del presupuesto federal asignado a Trabajo y/o empleo (Ramo 14)	Clave del Indicador	TfE01
		Tipo de Indicador	Estructural
		Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Se trata del porcentaje del presupuesto federal aprobado (asignado/original) para el Ramo administrativo 14 (Trabajo y Previsión Social) del Presupuesto de Egresos de la Federación, el cual incluye: la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) y la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), entre otras entidades administrativas.		
Método de cálculo	PPAn: Porcentaje del ppto del organismo n, respecto al PEF PAn: Presupuesto federal original para: STPS PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación asignado al inicio del año, a precios constantes de 2008.	Fórmula	
		$PPAn = \frac{PAn}{PEF} \times 100$	
Observaciones	La OEA solicita "Porcentaje del presupuesto nacional asignado al Ministerio del Trabajo y/o Empleo", el indicador que se presenta considera el presupuesto del Ramo 14, asignado para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y las entidades de la administración pública federal y programas de atención al empleo. Se destaca un presupuesto muy reducido contrario a la necesidad de generar empleos para la población, de acuerdo con Mancini "(...) las oportunidades laborales se han reducido por el deterioro de las condiciones, salarios, prestaciones y aumento de trabajo informal, acentuando la polarización y desigualdad social, más allá de los procesos de precarización e informalidad de la economía", afirmó en la mesa redonda Trabajo y Mercado Laboral en México: Cambios y Continuidades. En: http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2014_251.html		
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En: http://www.shcp.gob.mx/egresos/PEF/Paginas/PresupuestodeEgresos.aspx Consulta: 15/05/2015.		
Desglose del cálculo	Nacional		
Periodicidad de la información	Anual	Años de cálculo disponibles	1996 a 2014

PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO FEDERAL ASIGNADO A TRABAJO Y/O EMPLEO (RAMO 14) (continuación)

DATOS PARA EL INFORME:

	2005	2010	2012	2014	TCMA 2010-2014
Ppto. Egresos Federación (PEF)*	1,758.9	2,242.1	2,439.6	2,822.5	5.9%
% Ramo 14 (STPS)/PEF	0.21	0.15	0.15	0.14	-1.9%
% JFCA/PEF	0.04	0.03	0.03	0.03	-0.6%
% PROFEDET/PEF	0.01	0.01	0.01	0.01	-4.4%
% CONASAMI/PEF	0.0021	0.0014	0.0013	0.0012	-3.6%

*Miles de millones a precios constantes de 2008, Defactor a partir de <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarDirectorioCuadros§or=2§orDescripcion=Producci%F3n&locale=es>



**INDICADOR:
 PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO FEDERAL ASIGNADO A TRABAJO Y/O EMPLEO (RAMO 14) A PROGRAMAS
 PARA APOYO AL EMPLEO**

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	Porcentaje del presupuesto federal asignado a trabajo y/o empleo (Ramo 14) a programas para apoyo al empleo	Clave del Indicador	TfE02
		Tipo de Indicador	Estructural
		Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Se trata del porcentaje del presupuesto federal aprobado (asignado/original) asignado a trabajo y/o empleo (Ramo 14) con respecto al Programa de Apoyo al Empleo (PAE).		
Método de cálculo	PPA: Porcentaje del Ppto. del PAE, respecto al Ramo 14 PPAE: Presupuesto federal original para el PAE PEF _{Ramo14} : Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ramo 14 (STPS) asignado al inicio del año, a precios constantes de 2008.	Fórmula	
		$PPA = PPAE / PEF_{Ramo14} \times 100$	
Observaciones	La OEA solicita el Indicador “Porcentaje del presupuesto nacional asignado a políticas laborales para sectores en situación de vulnerabilidad (niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, indígenas y migrantes)”, sin embargo el programa que se analiza no identifica sectores en situación de vulnerabilidad, su población objetivo corresponde a las personas de 16 años o más buscadores de empleo o actividad productiva formal, además de proporcionar ayuda para solucionar las dificultades que enfrentan demandantes y oferentes de empleo para encontrarse entre sí en el mercado laboral, mediante el otorgamiento de servicios, apoyos económicos o en especie, a través de cuatro subprogramas, los cuales son Bécate, Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral y Repatriados Trabajando. En concreto, el presupuesto asignado para el Programa de Apoyo al Empleo es extremadamente reducido. A partir de la Ficha de monitoreo al Programa elaborada por el CONEVAL, se destaca que “existe una mayor cantidad de mujeres atendidas en relación con los hombres. En 2013, del total de la población atendida las mujeres representaron el 56%”.		
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En: http://www.shcp.gob.mx/egresos/PEF/Paginas/PresupuestodeEgresos.aspx Ficha de monitoreo, CONEVAL. En: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Ficha_Monitoreo_Evaluacion_2013/STPS/14_S043.pdf Consulta: 15/05/2015.		
Desglose del cálculo	Nacional		
Periodicidad de la información	Anual	Años de cálculo disponibles	1996 a 2014

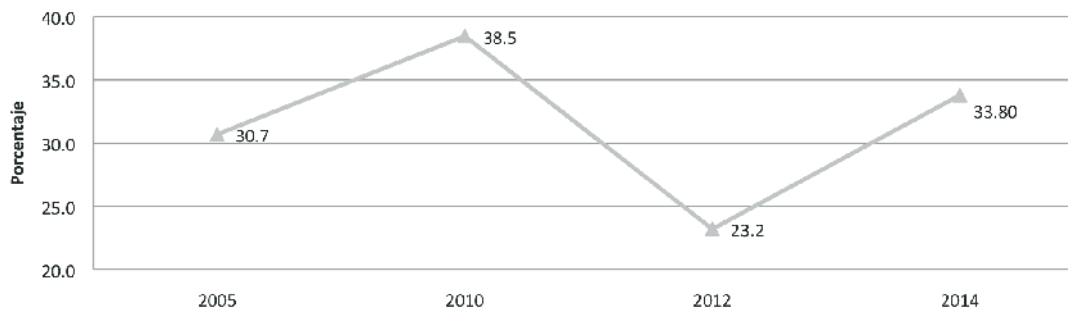
PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO FEDERAL ASIGNADO A TRABAJO Y/O EMPLEO... (continuación)

DATOS PARA EL INFORME:

	2005	2010	2012	2014	TCMA 2010-2014
Ppto. Egresos Federación (PEF)*	1,758.9	2,242.1	2,439.6	2,822.5	5.9%
% PAE/PEF	0.01	0.06	0.04	0.05	-5.1%
% PAE/PEFRamo 14	30.7	38.5	23.2	33.8	-3.2%

*Miles de millones a precios constantes de 2008. Deflactor a partir de <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarDirectorioCuadros§or=2§orDescripcion=Producci%F3n&locale=es>

Porcentaje del presupuesto asignado a trabajo y/o empleo (Ramo 14) a programas para apoyo al empleo



**INDICADOR:
 EXISTENCIA DE SUBSIDIOS O INCENTIVOS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO**

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	Existencia de subsidios o incentivos para la generación de empleo	Clave del Indicador	TfE03
		Tipo de Indicador	Estructural
Descripción	Los incentivos o subsidios, estímulos fiscales para la generación de empleo, únicamente corresponden para el fomento al primer empleo, mismos que se establecen en la Ley del Impuesto sobre la Renta.		
Síntesis	<p>CAPÍTULO VIII. DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO. Artículo 229. Las disposiciones de este Capítulo tienen por objeto incentivar la creación de nuevos empleos de carácter permanente en territorio nacional, así como fomentar el primer empleo.</p> <p>Artículo 230. Los patrones que contraten a trabajadores de primer empleo para ocupar puestos de nueva creación, tendrán derecho a una deducción adicional en el impuesto sobre la renta. Deducción adicional del estímulo del fomento al primer empleo.</p> <p>La determinación de la deducción adicional se llevará a cabo conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Al salario base a que se refiere el Artículo 231 de esta Ley multiplicado por el número de días laborados en el mes o en el año por cada trabajador de primer empleo, según corresponda, se le disminuirá el monto que resulte de multiplicar dicha cantidad por la tasa establecida en el Artículo 10 de esta Ley vigente en el ejercicio en que se aplique la deducción. II. El resultado obtenido conforme a la fracción anterior, se dividirá entre la tasa del impuesto sobre la renta vigente en el ejercicio de que se trate. III. El 40% del monto obtenido conforme a la fracción anterior será el monto máximo de la deducción adicional aplicable en el cálculo del pago provisional o del ejercicio, según corresponda. La deducción adicional determinada conforme a esta fracción, será aplicable en el ejercicio y en los pagos provisionales sin que en ningún caso exceda el monto de la utilidad fiscal o de la base que en su caso corresponda determinada antes de aplicar dicha deducción adicional. IV. El patrón que no considere en el cálculo de los pagos provisionales o del ejercicio fiscal que corresponda la deducción adicional, pudiendo haberlo hecho conforme al mismo, perderá el derecho a hacerlo en los pagos provisionales o en los ejercicios posteriores hasta por la cantidad en la que pudo haberla aplicado. Se destaca que el mismo instrumento establece una vigencia de tres años para gozar de este beneficio. 		
Vigencia	2013-2018 DOF: 31/12/2010 Reforma fomento al primer empleo.		

EXISTENCIA DE SUBSIDIOS O INCENTIVOS PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO (continuación)

Observaciones	<p>En virtud de que el Programa de Primer Empleo no es un programa sujeto a “reglas de operación”, la SHCP no detalla los montos asignados respecto de los subsidios otorgados a empresas.</p> <p>En información periodística, se destaca que “(...) el PPE no ha logrado detonar el empleo que pregonó. Muestra de ello es que de los 3 mil millones de pesos que se le presupuestaron para el pago de subsidios, hasta diciembre de 2010 había erogado apenas 136 millones 986 mil 212.84 pesos, es decir, menos del 5 por ciento”. En: http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2011/03/23/programa-de-primer-empleo-beneficios-millonarios-a-supermercados/</p>
Fuentes de información	<p>Ley del Impuesto Sobre la Renta. En: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5173455&fecha=31/12/2010 Consulta: 12/05/2015</p>
Frecuencia de observación	Trienal

DATOS PARA EL INFORME:

Ley del Impuesto sobre la Renta	Capítulo VIII. Artículos 229 y 230
---------------------------------	------------------------------------

INDICADOR:
PRESUPUESTO ANUAL EJERCIDO RESPECTO DEL APROBADO EN PROGRAMAS LABORALES

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	Presupuesto anual ejercido respecto del aprobado en programas laborales	Clave del Indicador	TfP01
		Tipo de Indicador	Proceso
		Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Es el porcentaje del presupuesto anual ejercido respecto del aprobado (modificado) en el Programa de Apoyo al Empleo, en años específicos.		
Método de cálculo	PEt.- Presupuesto ejercido por el PAE en el año t. PA _t .- Presupuesto aprobado para el PAE en el año t.	Fórmula	
		$\%PE_t = PE_t/PA_t$	
Referencias	La eficacia instrumental en el cumplimiento de derechos de los recursos destinados a programas específicos depende, no sólo de su asignación original, sino de la ejecución final de dichos recursos. Adicionalmente, sería necesario contar con estudios que permitan identificar la eficiencia del uso de los recursos en relación con los objetivos planteados.		
Observaciones	El único “programa laboral” con reglas de operación y auditable es el PAE, por ello la ficha se circunscribe a éste. La Auditoría Superior de la Federación (ASF) realizó en 2004 una evaluación general del PAE que incluyó una evaluación de su cumplimiento financiero, sin encontrar deficiencias; sin embargo, el PAE no ha sido evaluado en términos financieros por la ASF con posterioridad, salvo por una auditoría de desempeño que se realizó en 2012, la cual por definición no incluye este rubro.		
Fuentes de información	CONEVAL. Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Programa de apoyo al Empleo. En: http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/Paginas/InformeEvaluacion.aspx Informe ejecutivo en: http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Especificas_Desempeno2012/STPS/14_S043/14_S043_Ejecutivo.pdf SHCP. Cuenta Pública 2012. En: http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2012/html/trabajo.html Consulta: 20/05/2015 y 07/08/2015		
Desglose del cálculo	Total		
Periodicidad de la información	Anual	Años de cálculo disponibles	2007-2012

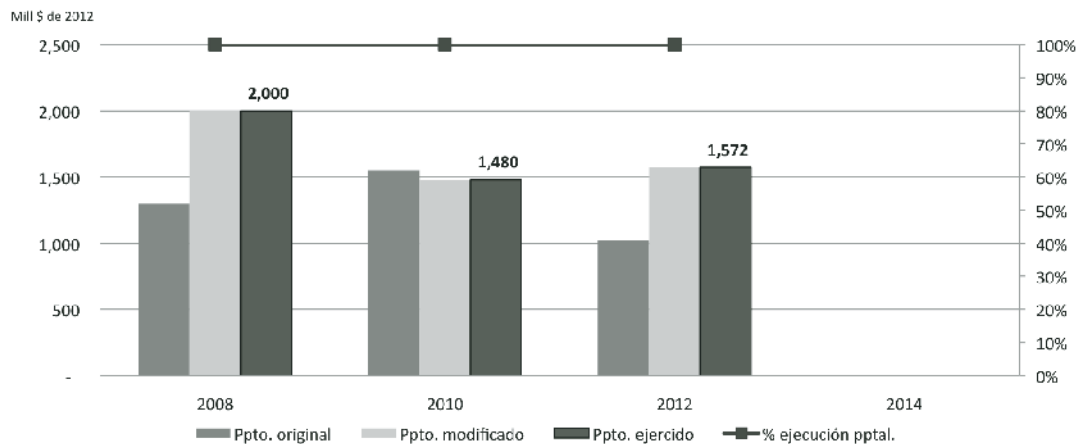
PRESUPUESTO ANUAL EJERCIDO RESPECTO DEL APROBADO EN PROGRAMAS LABORALES (continuación)

DATOS PARA EL INFORME:

	2008	2010	2012	2014	TCMA 2008-2012
Ppto. original	1,300	1,550	1,023		-5.81%
Ppto. modificado	2,000	1,480	1,572		-5.84%
Ppto. ejercido	2,000	1,480	1,572		-5.84%
% ejecución pptal.	100%	100%	100%		0.00%

Cifras en millones de pesos constantes de 2012, tomadas de la gráfica del informe de CONEVAL.

Porcentaje de ejecución anual de recursos del Programa de Apoyo al Empleo



INDICADOR:
PORCENTAJE DEL GASTO FEDERAL EN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE SEGURIDAD LABORAL PARA EL RAMO 14

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	Porcentaje del gasto federal en programas presupuestarios de seguridad laboral para el Ramo 14	Clave del Indicador	TfP02
		Tipo de Indicador	Proceso
		Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Se trata del porcentaje del presupuesto federal aprobado (asignado/original) a Programas presupuestarios en materia de seguridad y salud en el trabajo, con respecto al Ramo 14.		
Método de cálculo	PPA: Porcentaje del ppto. en Programas presupuestarios en materia de seguridad y salud en el trabajo, respecto al Ramo 14. PPSST: Presupuesto federal original a Programas presupuestarios en materia de seguridad y salud en el trabajo. PEFRamo14: Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ramo 14 (STPS) asignado al inicio del año, a precios constantes de 2008.	Fórmula	
		$PPA = PPSST / PEF_{Ramo14} \times 100$	
Observaciones	<p>La OEA solicita el Indicador “Porcentaje de inversión en programas y políticas de seguridad laboral (medio ambiente de trabajo, salud laboral, etcétera)”, el presente indicador proporciona la información relativa a los programas presupuestarios relacionados con: Asesoría en materia de seguridad y salud en el trabajo, desarrollo de investigaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo y de promoción de la seguridad y salud en el trabajo y previsión social, identificados en el Ramo 14 Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Debido a sus características, un Programa presupuestario es aquel sujeto a Reglas de Operación y presupuesto, de tal manera que cuentan con evaluaciones de su gestión y resultados. Las acciones identificadas en el Ramo 14 corresponden principalmente a actividades administrativas y en apoyo al desempeño de las funciones.</p> <p>En el PEF del año 2005, se contemplan dos programas presupuestarios: Desarrollo de investigaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo y Promoción de la seguridad y salud en el trabajo y previsión social.</p> <p>Para los años 2010, 2012 y 2014 la denominación del Programa Presupuestario es: Asesoría en materia de seguridad y salud en el trabajo.</p>		
Fuentes de información	Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En: http://www.shcp.gob.mx/egresos/PEF/Paginas/PresupuestodeEgresos.aspx Consulta: 15/05/2015.		
Desglose del cálculo	Nacional		
Periodicidad de la información	Anual	Años de cálculo disponibles	1996 a 2014

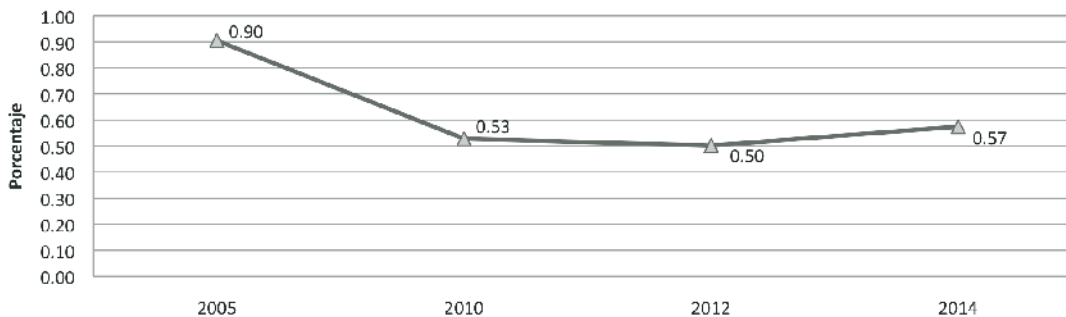
PORCENTAJE DEL GASTO FEDERAL EN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE SEGURIDAD LABORAL PARA EL RAMO 14 (continuación)

DATOS PARA EL INFORME:

	2005	2010	2012	2014	TCMA 2010-2014
Ppto. Egresos Federación (PEF)*	1,758.9	2,242.1	2,439.6	2,822.5	5.9%
%PPSST/PEFRamo 14	0.90	0.53	0.50	0.57	2.1%

*Miles de millones a precios constantes de 2008. Deflactor a partir de <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarDirectorioCuadros§or=2§orDescripcion=Producci%F3n&locale=es>

Porcentaje de inversión en programas presupuestarios de seguridad laboral para el Ramo 14



**INDICADOR:
 PORCENTAJE DE LA MASA SALARIAL DENTRO DEL PIB**

FICHA TÉCNICA

Nombre del Indicador	Porcentaje de la masa salarial dentro del PIB	Clave del Indicador	TfR01
		Tipo de Indicador	Resultado
		Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Participación de los ingresos del trabajo, en la distribución funcional de los ingresos nacionales, respecto del Producto Interno Bruto.		
Método de cálculo	%MS _t : Porcentaje de la masa salarial en el año t. RAS _t : Total de remuneraciones de asalariados (sueldos, salarios y contribuciones sociales de empleadores) en el año t. PIB _t : Producto Interno Bruto en el año t.	Fórmula	
		$\%MS_t = RAS_t / PIB_t$	
Referencias	El indicador constituye una medida del impacto agregado que genera el establecimiento de diversas medidas económicas y financieras en los derechos laborales de la población de un país. Según Norma Samaniego: “La pérdida que muestra la participación de la masa salarial en el PIB refleja que en el largo plazo las remuneraciones al trabajo y el empleo formal se han rezagado con respecto a la evolución del producto. Su (...) declinante participación en el ingreso nacional es un factor preocupante. No sólo es determinante en el origen de la desigualdad, sino también tiene repercusiones importantes en el potencial de desarrollo”.		
Observaciones	<p>De acuerdo con Germán Alarco: “(...) en la mayoría de las economías la problemática de la distribución funcional del ingreso ha sido soslayada y sustituida por la referida a la distribución personal (...) de acuerdo con la macroeconomía de la corriente ortodoxa, la participación de los salarios en el producto, la evolución de los salarios reales y el nivel de empleo desafortunadamente constituyen ahora variables residuales para explicar el nivel de crecimiento económico”.</p> <p>En su investigación de 2014 publicada en la revista de la CEPAL relativa a la Participación salarial y crecimiento económico en América Latina, 1950-2011, el autor concluye que la participación salarial en el producto real contribuyó a explicar las variaciones al alza y a la baja del PIB real en América Latina en el periodo 1950-2011. Sin embargo, se ratifica que su contribución es menor desde los años ochenta. Estos resultados pueden ser indicio de una transición del régimen de demanda basado en los salarios a otro basado en las ganancias”.</p> <p>Por su parte, Norma Samaniego en su investigación sobre México demuestra una alta correlación entre lo sucedido con el empleo formal y el salario medio respecto de la tendencia que acusa la participación de los ingresos del trabajo en las cuentas nacionales.</p> <p>Ver: CEPAL, Estudios y Perspectivas Núm. 157 (Samaniego N.). “La participación del trabajo en el ingreso nacional. El regreso a un tema olvidado”, noviembre, 2014.</p>		

PORCENTAJE DE LA MASA SALARIAL DENTRO DEL PIB (continuación)

Fuentes de información	INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Ruta: Cuentas nacionales > Cuentas de bienes y servicios, base 2008 > A precios corrientes > Cuenta de generación del ingreso > Usos > Remuneración de asalariados y Recursos > PIB a precios de mercado. En: http://www.inegi.org.mx/Sistemas/BIE/Default.aspx?Topic=0&idserPadre=10200090002000500050#D10200090002000500050 INEGI. "ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO", 29 de abril de 2015. En: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/trabajo0.pdf Consulta: 20/04/2015 y 28/07/2015		
Desglose del cálculo	Nacional		
Periodicidad de la información	Anual	Años de cálculo disponibles	2003-2013

DATOS PARA EL INFORME:

	2003	2008	2010	2013	TCMA 2003-2013
% Masa Salarial	30.1%	27.8%	27.6%	27.4%	-0.91%
Remuneración de asalariados mM\$	2,313.4	3,411.3	3,659.1	4,413.8	n.a.
PIB a precios de mercado mM\$	7,696.0	12,256.9	13,266.9	16,082.5	n.a.

Cifras absolutas en miles de millones de pesos a precios corrientes.

